

## SEGURO DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE PASTOS

Las modificaciones respecto a la campaña anterior son:

- Se actualiza el histórico del satélite MODIS a la versión 6.1.
- Se añaden los años 2020 y 2021 a la serie histórica. Con ello, se modifica la serie de referencia del seguro para la determinación del valor del índice de vegetación (cálculo de medias y estratos). Como consecuencia, se reduce la tasa media ponderada en un 3,65% y se incrementan las coberturas un 8,16%.
- ENESA aumenta el valor máximo del suplemento de alimentación en un 20%, pasando a 432€ en bovino y equino, y 64 € en ovino/caprino, manteniendo los mínimos.
- Se adaptan los nombres de los términos municipales a la base de datos REGA-SIGPAC.
- Se modifica el ANEXO II de las condiciones, en el que se especifica el listado de comarcas alternativas para cada zona homogénea, en el caso de ausencia de dato.
- La serie histórica se actualizará cada dos años, en lugar de cada tres.